

GOBERNACIÓN DE ANTIQUIA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIQUIA

0022999 RESOLUCIÓN



0 1 OCT. 2009

Por medio de la cual se evalúan los Municipios del Departamento de Antioquia, dando cumplimiento al Decreto 3003 de Agosto 30 de 2005.

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el Decreto 3003 del 30 de Agosto de 2005, y

CONSIDERANDO:

- 1. Que al Departamento de Antioquia por competencia le corresponde dar cumplimiento al Decreto 3003 del 30 de Agosto de 2005, que establece el procedimiento de evaluación de los municipios que fueron certificados a 31 de julio de 2001 y hayan asumido la prestación de los servicios de salud, conforme a lo dispuesto en el parágrafo del artículo 44 de la Ley 715 de
- 2. Que el Departamento de Antioquia, aplicó la metodología definida por el Ministerio de la Protección Social, para evaluar la capacidad de gestión de los municipios en el año 2008, con base en la documentación disponible en la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, durante los meses de Mayo y Junio de 2009.
- 3. Que varios municipios presentaron dificultades para cumplir con los indicadores, por no tener en la Dirección Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia, todas las evidencias, por lo cual se hizo necesario ampliar el plazo, para presentar otras evidencias y realizar plan de meioramiento.
- 4. Que como consecuencia de lo anterior, los municipios que se describen a continuación, cumplen con los requisitos establecidos en el instrumento evaluativo, al obtener la siguiente calificación, según el cuadro de calificación anexo y que hace parte de la presente Resolución.

MUNICIPIO	CALIFICACIÓN
AREA METROPOLITANA	
MEDELLÍN	95
BARBOSA	100
BELLO	97
CALDAS	86
COPACABANA	93
ENVIGADO	94
GIRARDOTA	85
ITAGUÍ	82
LA ESTRELLA	92
SABANETA	89
URABÁ	
APARTADO	92
ARBOLETES	87
CAREPA	89
CHIGORODO	86
MUTATA	81
NECOCLI	85
SAN PEDRO DE URABA	80
TURBO	92







Despacho Secretario. Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 809 - Tels: (094) 3811580 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)

Medellin - Colombia - Suramérica

Antioquia para todos. iManos a la obra!



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

RESOLUCIÓN 0022999



OCCIDENTE	
ANTIQUIA	81
ABRIAQUI	88
ANZA	100
ARMENIA	83
BURITICA	98
CAÑAS GORDAS	85
DABEIBA	82
EBEJICO	85
FRONTINO	97
GIRALDO	83
HELICONIA	95
LIBORINA	98
OLAYA	95
PEQUE	98
SABANALARGA	92
SAN JERONIMO	94
URAMITA	83
ORIENTE	
ABEJORRAL	88
ALEJANDRIA	90
ARGELIA	83
CARMEN DE VIBORAL	92
COCORNA	91
CONCEPCIÓN	87
EL PEÑOL	93
EL RETIRO	91
EL SANTUARIO	96
GRANADA	95
GUARNE	88
GUATAPE	85
LA CEJA	87
LA UNION	85
MARINILLA	92
NARIÑO	88
RIONEGRO	100
SAN CARLOS	80
SAN FRANCISCO	93
SAN FRANCISCO SAN LUIS	86
SAN RAFAEL	90
SAN VICENTE	88
	96
SONSON	
SUROESTE	90
ANDES	93
ANCELOPOLIS	93
ANGELOPOLIS	82
BETANIA	98
BETULIA	91
BOLIVAR	31







Despacho Secretario. Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 809 - Tels: (094) 3811580
Centro Administrativo Departamental José Maria Córdova (La Alpujarra)
Medellín – Colombia – Suramérica Antioquia para todos. IManos a la obra!



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA



RESOLUCIÓN

CAICEDO	83
CARAMANTA	96
CONCORDIA	90
FREDONIA	91
HISPANIA	81
JARDIN	82
MONTEBELLO	84
PUEBLO RICO	94
SALGAR	100
SANTA BARBARA	91
TAMESIS	98
TARSO	94
TITIRIBI	92
URRAO	94
VALPARAISO	80
VENECIA	93
MAGDALENA MEDIO	
CARACOLI	84
MACEO	91
PUERTO BERRIO	90
PUERTO NARE	84
PUERTO TRIUNFO	85
YONDO	87
BAJO CAUCA	<u> </u>
CAUCASIA	87
EL BAGRE	86
NORTE	
ANGOSTURA	89
BELMIRA	92
BRICEÑO	82
CAMPAMENTO	87
CAROLINA	90
DONMATÍAS	97
ENTRERRIOS	88
GÓMEZ PLATA	81
GUADALUPE	85
ITUANGO	81
SAN ANDRÉS DE CUERQUIA	87
SAN JOSÉ DE LA MONTAÑA	93
SAN PEDRO DE LOS MILAGROS	95
SANTA ROSA	88
TOLEDO	86
VALDIVIA	89
	89
YARUMAL NORDESTE	UJ .
	84
AMALFI	80
ANORÍ	86
CISNEROS	87
REMEDIOS	01







Despacho Secretario. Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 809 - Tels: (094) 3811580 Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Medellin – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos. İManos a la obra!



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIOQUIA

0022999



RESOLUCIÓN

0 1 OCT. 2009

SAN ROQUE	97
STO DOMINGO	85
SEGOVIA	90
VEGACHÍ	84
YALÍ	86
YOLOMBO	92

RESUELVE:

ARTICULO 1: EVALUAR CON CALIFICACIÓN SATISFACTORIA, conforme a lo establecido en el artículo 44, de la Ley 715 de 2001 y el Decreto 3003 de 2005, los Municipios de: Medellín, Barbosa, Bello, Caldas, Copacabana, Envigado, Girardota, Itagüí, La Estrella, Sabaneta, Apartadó, Arboletes, Carepa, Chigorodó, Mutatá, Necoclí, San Pedro de Urabá, Turbo, Santa Fé de Antioquia, Abriaquí, Anzá, Armenia, Buriticá, Cañasgordas, Dabeiba, Ebéjico, Frontino, Giraldo, Heliconia, Liborina, Olaya, Peque, Sabanalarga, San Jerónimo, Uramita, Abejorral, Alejandría, Argelia, Carmen de Viboral, Cocorná, Concepción, El Peñol, El Retiro, El Santuario, Granada, Guarne, Guatape, La Ceja, La Unión, Marinilla, Nariño, Rionegro, San Carlos, San Francisco, San Luis, San Rafael, San Vicente, Sonsón, Amagá, Andes, Angelópolis, Betania, Betulia, Ciudad Bolívar, Caicedo, Caramanta, Concordia, Fredonia, Hispania, Jardin, Montebello, Pueblo Rico, Salgar, Santa Bárbara, Támesis, Tarso, Titiribi, Urrao, Valparaiso, Venecia, Caracolí, Maceo, Puerto Berrio, Puerto Nare, Puerto Triunfo, Yondó, Caucasia, El Bagre, Angostura, Belmira, Briceño, Campamento, Carolina del Principe, Donmatías, Entrerríos, Gómez Plata, Guadalupe, Ituango, San Andrés de Cuerquia, San José de la Montaña, San Pedro de Milagros, Santa Rosa de Osos, Toledo, Yarumal, Valdivia, Amalfi, Anorí, Cisneros, Remedios, San Roque, Santo Domingo, Segovia, Vegachí, Yalí, Yolombó, por cumplir los requisitos de acuerdo con en la Ley 715 de 2001 y el Decreto 3033 de 2005, para la administración y prestación de los servicios de salud a la población pobre, en lo no cubierto con subsidios a la demanda.

De conformidad con lo anterior en la vigencia del año 2009, los recursos del Sistema General de Participaciones destinados a la prestación de servicios de salud de la población pobre, en lo no cubierto con subsidios a la demanda, continuarán siendo girados a los respectivos municipios para la administración de los servicios de salud, incluyendo la última doceava de las participaciones correspondientes a 2008.

ARTÍCULO 2: NOTIFICAR a los alcaldes de los municipios definidos en el Artículo anterior de la presente resolución, el contenido de presente acto administrativo, en los términos del artículo 44 del Decreto 01 de 1.984 (Código Contencioso Administrativo).

PARAGRAFO: Si no se puede efectuar la notificación dentro de los cinco días hábiles del envío de la citación, se fijará edicto en lugar público del respectivo despacho, por el término de diez (10) días hábiles, con inserción de la parte resolutiva del presente acto administrativo.

ARTICULO 3: COMUNICAR el contenido de la presente resolución, al Ministerio de Protección Social, quien informará al Departamento Nacional de Planeación y al Ministerio de Hacienda, para lo de su competencia.

ARTICULO 4: Contra la presente Resolución, procede recurso de reposición, el cual podrá interponerse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación.





Despacho Secretario.
Calle 42B 52-186 Piso 8, oficina 809 - Tels: (094) 3811580
Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra)
Medellin – Colombia – Suramérica

Antioquia para todos. IManos a la obra!



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD DE ANTIQUIA



RESOLUCIÓN

0022999

ARTICULO 5: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

01 OCT. 2009 días del mes de

Cada en Medellín a los

Vo 13. J.E

de 2009

ANDRÉS JULIÁN RENDÓN CARDONA Gøbernador de Anfloquia (E)

CARLOS MARIO RIVERA ESCOBAR Secretario Seccional de Salud y Protección Social de Antioquia

MCFR HEIE





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

EVALUACIÓN MUNICIPIOS PARA CERTIFICACIÓN COMO DESCENTRALIZADOS EN SALUD. 2008 DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIOQUIA Período evaluado 2008

Los ados administrativos que permitan identificar la organización y funcionamiento de la Dirección. Local de Salud. La existencia del funcionamiento (es) responsables del desarrollo o cumplimento de las competencias de la try, a travels del plan de cesigos y manual de funciones.

La cospecialet fernica para desempetar el curgo de Dirección (cest de Salud, acorde con las funciones y requisitos señalados en el Discreto 785 de 2005 MEDIO DE VERIFICACIÓN Existen procesos sistematizados y reportes (Nideos, Actas, Fotos), donde se permise rerificar la organización y operación de los mecanismos de participación acida y de se Servicida de Abación e la Comunidad (SAC) en la solución de quejas y reclamos, dondepación de derectos, debares y en la medición de la sestisfacción al sistemio. INDICADOR1.1:Desempeño de la función de Dirección de acuerdo con faa competencias asignadas en la Ley. 1, ÁREA DE DIRECCIÓN DE SALUD: ORGANIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD El complimiento de metas en emergencia y desastres formutadas en el Plan de Sahot Territorial o plan de acción de la vigencia respectiva. respectiva

EL cumplimiento de metas en promoción Social
formuladas en el Plan de Salud Terriforial o plan de acción El cumplimiento de melas en prestación de servicios a la población pobre no afiliada al régimen subsidiado lormuladas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción de la vigencia recombra Actos administrativos a fravés de los ciceles el municipio ha definido la estructura para el cumplimiento de las competencias asignadas en la Ley 716 de 2001. El funcionario responsable debe constatar. de la vigencia respectiva. de la vigencia respectiva. INDICADOR1.2: Aplicación y flujo de los recursos para el decarrollo de las conpetencias de aseguramiento, salud póblica contectiva y prestraction de servicios a la población pobre no affiliada al régimen subsidiado de conformidad con lo estipulado en el artí de la vigencia respectiva. MANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS Creaction o Ajuste del Fondo Mandépal de Salud accorde a la fescioución 5042 de 2007. El funciopario responsable chenca wificar en el acto administrativo de creaction o ajuste del condo de Salud, los contenidos de la resolución y en el resupuesto del municipió la decadón a ajuste del sa cualifo (4) ubcuentes del municipió la decadón a ajuste del sa cualifo (4) ubcuentes tano en el ingreso como en el gasto. El cumplimiento de metas en prevención, vigitancia y entrol de riegos profesionales El cumplimiento de metas en aseguramiento ruladas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción El cumplimiento de metas en salted pública cotectiva utadas en el Plan de Salted Territorial o pian de acción INDICADOR AJÉ Medel Barbo Belfo Calda Copa Envig Girar r Itagüii La Saba Apart Arbol Carep Chigo Mutat Neco San Estrel neta adó eles a rodó á cili Pedro n Turbo Antio dro quia Qui Abria a Anza Arme Buriti Caña Dabei Ebéji Fronti Girald Helic Lubori Olaya Pequ Saba San Utrami Abejo Afeja (Argeli Cama Coco) Conc El Et Grana Guar Gusta La mfa cá sgord ba co no o onia na e naiar Jerón ta rral radria a en de ná epció peñol Retiro santu da ne pé Ceja as que limo Wibort n ORIENTE

Priorización de las necesidades acorde al diagnóstico y sus competencias

îndicadores de resultado y producto Objetivos y metas por cada eje programático Diagnóstico de la situación de salud de la enixidad territorial

El Pian de Salud Territorial debe contener.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

INDICADOR

EVALUACIÓN MUNICIPIOS PARA CERTIFICACIÓN COMO DESCENTRALIZADOS EN SALUD. 2008 DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIQUIA

Período evaluado 2008 ₽NT

Medel Barbo Belto Calda Copa Envig Girat

Itagili La Saba Estrel neta

Apart

Arbol Carep Chigo Mutat Neco

na e ga

San Urami Abejo Ateja Argeil Carm Cocor Conc El El El Grana Guar Guata La Jerón la rral ndría a en de ná epció peñol Retiro anno da ne pé Ceja (Mo.)

ORIENTE

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

o San Turbo Antio Abria Anza Arme Pedro quia quí ala de Ŋ, 22 8 Buriti Caña Dabei Ebéji Fronti Giratd Heilo 1 OCT. 2009 Occidente

La suma de los visiónes esperados en los indicadores de producio en el año 2008, debe ser igual al valor ejeculado. En los términos del Areco No. 1 de la Recelución 455 de 2008. Informes de evaluación trimestral de los planes operativos

Seguimiento al plan de salud territorial, se debe verificar

Viabilidad entre Metas y recursos.

INDICADOR 2.1 El municipio ha organizado y geationado prestación de servicios e la pobleción pobre en lo no cubierto con autosidios a la demanda en forma articulado con la red departamental

2. ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

28

2

2 24

28 28

22

¥ Ž,

Actas de Participación de la Comunidad en el seguimient del plan teritorial Actas de Participación de la Comunidad en la formulación del plan

Informes de Rendición de Cuentas.

e. Control Social a la ejecución del Pan de Salud Territorial, se deberá verificar la existencia de:

Informe de seguimiento y resultados de los proyectos

Conformación y funcionamiento de organismos de ordinación y control con participación de la comunidad.

Articulación con los Ejes programáticos, proyectos y recursos.

Evaluabitidad con indicadores de producto y de resultado

Coherencia entre competencias, diagnóstico, objetivos, metas y recursos.

El Plan de Salud Territorial debe garantizar

Armonización con otras entidades.

GOBERNACIÓN DE ANTIOOUIA

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE
EVALUACIÓN MUNICIPIOS PERA CERTIFICACIÓN COMO
DESCENTRALIZADOS EN SALUD, 2008

Período evaluado 2008

Control Cont	HORAGON																						Ş	SURCESTE	"		-				ĺ				_			Magdalena Medio	7		_	Bajo Cauca	auca				- 1					
		nión III	0 2	9 2	, C &	- 1	5 5 5		a si	San	Sons	Ama	# And	88	<u> </u>		<u> </u>	- Š	° c	mana Mara	Conc	al Fredo			2 ₹	<u> </u>	- 8	B &	rba II	• D	- E	ittrib	8	al pa	- 8	- ar ar		<u> </u>	1	ž.	- 8g	SE C	E E	# NT	Ango	ingo Belmi	ango Belmi Brica	Beimi Brice	Beimi Brice	Beimi Brice Camp Carol	Belmi Brice Camp Caroli Donm	Beimi Brice Camp Caroll
	READE DIRECCIÓN DE SALUD: ORGANIZACIÓN DE RECCIÓN LOCAL DE SALUD		-							á					一	\dashv	_								\neg	- 2	\dashv		-	_																+		6	6	8	8	6
	'ADOR1.1: Desempeño de la función de Dirección de do con las competencias asignadas en la Ley.			-									\dashv	\dashv	十	\dashv	_		_		-			\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv	\dashv																	\dashv						
	s administrativos a través de los cuales el municíplo infinido la estructura para el cumplimiento de las selencias asignadas en la Le y 17 de 2001. El onario seponable debe constrás:																																																			
	Los actos administrativos que permitan identificar la 1 stración y funcionamiento de la Dirección Local de				<u>-</u>	_							_	-							_		Ī	- 1		-=						_		_				_				_	- 1			-						
	La existencia del funcionario (os) responsables del 1 rollo o cumplimiento de las competencias de la ley, a s del plan de cargos y manual de funciones.																				_										_	_										_	1									
	La capacidad (écnica para desempeñar el cargo de 17 nor Local de Saled, y foe funcionarios de la Dirección alud, econde con las funciones y requisitos señalados Decreto 783 de 2005									٠,						_			_	1	_			9											_															1	9	
clon 4 1	ha procesos sistematizados y reportes (Videos, Actes, 2 e), donde se permita verificar la organización y el ación de los mecanismos de participación social y de envicios de Atención a la Comunidad (SAC) en la 150 de quejas y reclamos, divingación de desectios, res y en la medición de la sedifección al usario.	N	N		N			N	N		s	N	N	N		N			N.	N			<u>N</u>	N		N	N	н	N		N			∾		· N	-N2		N,	, N	N	N		N	N N		N N	N N	N N	N N N	N N N N N N N N N N N N N N N N N N N	20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 20 2
Clon 1 0 1 0 0 1 1 0 0 0 0 0 0 0 0 0 1	El cumplimiento de melas en aseguramiento quiadas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción vigencia respectiva.							٥				_								_									=				اير														-	-	0	0	0	0
clos 1 1 1 1 0 1 1 0 0 0 0 0 1 1 1 1 1 1 1	El cumplimiento de metas en safud pública colectiva 1 uladas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción vigencia respectiva.	0	-					-								- 9		_		_	_			9			-	_								_	e					اح						-				
Clón 1 0 1 0 1 1 0 0 1 1 1 0 0 1 1 1 1 1 1	El cumplimiento de metas en prestación de servicios pobaleción pobre no afiliada al régimen subaldiado uladas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción vidancia nestectiba.					·	ع ا		9		9	· ·						_		_	_							_				·	_	·				_		_		_			-			0		9	0	0
en prevención, vigilancia y 1 0 0 1 1 1 1 0 1 1 1 1 0 0 0 1 1 1 1	EL cumpitmiento da metas en promoción Social 1 Juladas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción 1 vigencia respectiva.										- 5	-		-						_	_		8	e							إ			_					_							-	-					
11	El cumplimiento de metas en prevención, vigilancia y si rol de riegos profesionales			_			٥							-0	٥	0			_	_			9	۰	- 0	-			- 6		_						۰			_				و	ء	0	1	0 1	0 1	0 0 0	0 1 0 0	0 1 1 0 0 0 1
11 8 10 6 11 9 6 6 10 8 11 10 9 9 5 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 11 1	El cumplimiento de metas en emergencia y desastres 1 nuladas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción n vigencia respectiva.										- 8					٥							-	- 8	-		-									۰	اه				_	ا			<u>-</u>			0	0	0	0	0
MANELIO FINANCIERO DE LOS RECURSOS INDICADORI. 2. Aplieación y flujo de los recursos para el desarrollos de las competencias de seguramiento, astitud pública colectiva y presidendia es servicios a la población pobre no afiliada el régimen subsidiado de conformidad con lo estipulado en el artí			5		_=	g	ņ						ō	٩	ص		=	=	=	=			ŀ						ф.	=	-	2	=	ē	=	g	ч	=	=	=	S	۵		5	10 13	10 11	10 11 8	10 11 B B	10 11 8 8 9	10 11 & 8 9 9	10 11 8 8 9 9 1	10 11 8 8 9 9 11 10
INDICADORICA Aplicación y flojo de los recursos para el desarrollo de las competencias de aseguramiento, salud pública condectiva y prestación de serviciora a la población pobre no affiliada al régimen aubalidado de conformidad con lo estipulado en el arti	VEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS					\square					H		\vdash	H			\rightarrow	_			I	1		-50	90	-=-	=	=		_														_	+							
	ICADORI 2: Aplicación y flujo de los recursos para el arrolio de las competencias de aseguramiento, salud (los odectiva y presisación de arrolicios a la población re no affiliada al régimen subsidiado de conformidad re no affiliada al régimen subsidiado de conformidad						_		1				\dashv	+	ᅱ		1					1-7		- 5	60			- =	4											Ì		- 1				+						

Oral.

022999

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE EVALUACIÓN MUNICIPIOS PARA CERTIFICACIÓN COMO DESCENTRALIZADOS EN SALUO, 2008

GOBERNACIÓN DE ANTIQUUA

Trámite ante el Ministerio de la Protección Social del registro de la cuenta massita de prestación servicios de salud, incluyación con control de prestación servicios de salud, incluyación la misma debidamente reportados y el reconocimiento del pago de interses a tesas comerciales sceptables.

Verificar que la todalidad de necurros de las subcuentes presupuestales del Fondo de Salud se maurijea a través de las ocuentas maestras y la Subcuenta de oldros gastos en sellad, a través de las des cuentas bancarias. En caso de taner otra cuenta que se en Verificar la oportunidad en el giro de los recursos por transferencias electriolicas y a los beneficiaros registrados por cada una de las subucentas, la persona responsable debriá revisar los reportes bancarlos y otros informes con los que cuertos el multo. Cuenta meetra de résilmen subsidiado. Ouenta maestra de salud pública colectiva. Trámite ante el Ministerio de la Protección Social del registro de la cuenta mesatra de salud pública sobectiva , Incluyendo los beneficiarios de la misma debidamente reportados y el reconocimiento del pago de interessa a tasas comerciales aceptables en el g. Durante el año 2008, no haya sido objeto de giro directo de los recursos del régimen aubsidado, asguin las camanies establecidas en el artículo 3º, Numeral 1 del decreto 3260 de 2004. h. Que e) municipio no haya sido objeto de las medidas preventivas ni correctivas de que tratan el Decreto 028 de 2008 y la regiamentación del Artículo 2º de la Ley 1122 de 2007.
TOTAL MEDIO DE VERIFICACION Cuenta otros gastos de salud. Funcionamiento suparior al 80%.

b. Actas de liquidación de los contratos de régimen subsidiado pendientes de liquidar hasta marzo 31 de 2007 con su correspondiente paz y salvo.. En la relacionado con la gestión del municipio en el régimen subsidiado, el funcionario responsable deberá INDICADOR 1,3 Gestión del Municipio en la selección y afiliación en el aseguramiento de la población pobre Cuenta maestra de prestación servicios de salud c. Informe diagnóstico de la gestión del régimen subsidiado y el plan da mejoramiento por parte de la lirma uenta otros gastos de salud-Inversión El porcentaje de cargue en Base de Datos Única da El porcentaje de cargue en Base de Datos Única da Ilados el Régimen Subsidiado (BDUA), acorde con la solución No. 3221 de 2007, se encuentra Igual o Período evaluado 2008 INDICADOR ALE PLAT La Marin Hazifi Rione San San San San Sons Amag Ande Angel Betan Betuti Boliv Unition IIIIa o gro Carlo Franc Luis Rafae Vicen on á s ópoit la a ar SURGESTE Magdalena Medio Bajo Cauca rrios Góme Plata

0022999

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE EVALUACIÓN MUNICIPIOS ANTONINA CERTIFICACIÓN COMO DESCENTRALIZADOS EN SALUD. 2008.

Período evaluado 2008

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUÍA

con la red departemental

a. Le prestación de servicios de saliud sea realizada a

tevés de Empesas Sociales del Entado, constituida por
una o varias sedes o unidades pestadores de servicios de

b. Registro especial de prestadores, donde se verifique
que los servicios de salud habilitados en el conjunto de
puntos de afención de las IPS públicas de carácter
municipal que operan en el municipio, corresponden a lo
establecido en el diseño de la e. Certificación de reporte oportuno y completo por parte de las IPS públicas de carácter municipal de la información de que trata el Decreto 2193 de 2004, o las normas que lo modifiquen.

I. Reportes de la información del SIAU que permita evidenciar el análisia, seguimiento y respuesta a las solicitudes, reciamaciones y quejas de los usuarios.

TOTAL Control Social a la ejecución del Pan de Saiud

Tertitoria, se deberá verifica — la existencia de;

Contormación y funcionamiento de oganimos de econdinación y control con participación de la comunidad. MEDIO DE VERIFICACIÓN a. Reportes e informes del centro regulador de ungencias y resultados de auditoria de los serviclos prestados por IPS de aegundo y tercer nivel donde se verifique la pertinencia de las resmisiones y el cumplimit por parte de las IPS públicas de ca con la Red privada. 2.2 Ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre no afiliada al régimen INDICADOR 2.1 El municipio ha organizado y gastionado prestación de servicios a la población pobre en lo no cuberto con autatidos a la demanda en forma articulada 2. ÁREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS formulación del pian Verificar el procedimiento desarrollado para contrata: Actas de Participación de la Comunidad en ef Actas de Participación de la Comunidad en la Informes de Rendición de Cuentas. INDICADOR AJE SURGESTE 26 30 26 28 28 2 Magdalena Medio Bajo Cauca Góme Plata

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA

BATINOLIA

EVALUACIÓN MUNICIPIOS PARA CERTIFICACIÓN COM
DESCENTRALIZADOS EN SALUD. 2008

Período evaluado 2008

i,

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

i;

0 1 OCT. 2009

Actos administrativos a través de tos cuales el municipio ha definido la estructura para el cumplimiento de las compelencias asignadas en la Ley 715 de 2001 El funcionatio responsable debe constatar:

Los actos administrativos que permitan identificar la organización y funcionatio responsable debe constatar:

Los actos administrativos que permitan identificar la organización y funcionatio (sos) responsables del desarroleo o cumplimiento de las compelencias de la ley, a través del plan de cargos y manual de funcionata de la ley, a través del plan de cargos y manual de funcionada de la ley, a través del plan de cargos y manual de funcionada de la ley, a través del plan de cargos y manual de funcionada de la ley, a través del plan de cargos y manual de funcionada de la libreción de Salud, acorde con las funcionas y requisitos safialados en el Decreto 175 de 2005

Existen processos estamentatados y reportes (Vidona, Actas, Folos), donde as apermita aveilitar la organización y operación de los mecanismos de participación de la descripación de la medición de la astistación al usuario.

El cumplimiento de metas en aseguiamiento de commissadas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción de la videncia se na el Plan de Salud Territorial o plan de acción de la videncia se na el Plan de Salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de Salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de Salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de salud Territorial o plan de acción de la videncia se acción de la videncia de la considera se de la considera se de la considera de la videncia de la videncia se de la considera de la videncia de la videncia de la videncia de la considera se la considera de la videncia de la videncia de la El cumplimiento de metas en salud pública colectiva formuladas en el Plan de Salud Territoital o plan de acción de la vigencia respectiva. El cumplimiento de metas en emergencia y desastres formuladas en el Plan de Satud Territorial o plan de acción de la vigencia respectiva. . ÁREA DE DIRECCIÓN DE SALUD: ORGANIZACIÓN DE A DIRECCIÓN LOCAL DE SALUD MEDIO DE VERIFICACIÓN INDICADOR1.2: Aplicación y fiajo de foir recurros para el desarrolto de las competencias de aseguramiento, salud pública colectiva y prestación de servicios a la pobleción pobre no affiliada al réglimen subsidiado de conformided con lo estipulado en el artí DICADOR1.1:Desempeño de la función de Dirección de uerdo con las competencias asignadas en la Ley. ANEJO FINANCIERO DE LOS RECURSOS El cumplimiento de metas en prevención, vigilancia y strol de riegos profesionales El cumplimiento de metas en prestación de servicios población pobre no afiliada al régimen subsidiado nutadas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción. videncia tespective. EL cumplimiento de metas en promoción Social utadas en el Plan de Salud Territorial o plan de acción өргөм

OIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA
EVALUACIÓN MUNICIPIOS EN SALUD. 2008
DESCENTRALIZADOS EN SALUD. 2008

Período evaluado 2008

GOBERNACIÓN DE ANTIQUUA

0 1 OCT. 2009 Nordeste

Trámita anta el Ministerio de la Protección Social del registro de la cuenta maestra de prestación servicios de salud, incluyando los beneficiantos de la misma debidamente reportados y el reconocimiento del pago de interese a tusas comerciales aceptables.

Verificar que la olasidad de recursos de las subcuentas presupuestales del Fondo de Salud se manejon a través de las cuentas maestras y la Subcuenta de ótros gastos en salud, a través de las dos cuentas buncantas. En caso de tener otra cuenta que se en Verificar la oportunidad en el giro de los recursos por transferencias electrónicas y el de beneficiaros registrados por cade una de la subcuentar, la person responsable deberá revisar los reportes bancarios y otros informes con los que cuente el munic. Cuenta mestra de rédimen aubaidiado. h. Que el município no haya sido objeto de las medidas preventivas ni correctivas de que tratan el Decreto 028 de 2008 y la regiamentación del Artículo 2º de la Lay 1122 de Tramite ante al Ministerio de la Protección Social del registro de la cuenta maestra de salud grúbica colectíva, incluyando los beneficiarios de la misma debidamente proportados y el reconocimiento del pago de intereses a MEDIO DE VERIFICACIÓN INDICADOR 1.3 Gestión del Municipio en la selección y afiliación en el exeguramiento de la población pobre En lo relacionado con la gestión del municipio en el régimen subsidiado, el funcionario responsable deberá . Durante el año 2008, no haya aldo objeto de giro directo te los meursos del régimen substitado, asgún las susales establecidas en el artículo 3º. Numeral 1 del lecreto 3260 de 2004. uenta otros gastos de salud.-Funcionamiento ien1a otros gastos de salud-t∩versión enta maestra de prestación servicios de salud. informe diagnóstico de la gestión del régimen osidiado y el pian de mejoramiento por parte de la firma comerciales aceptables en el x al 80%.

uztas de liquidacido de los contratos de régimen

liado pendientes de liquidar hasta marzo 31 de 2007

u correspondiente paz y salvo.. El porcentaje de cargue en Base de Datos Única de los al Régimen Subaldjado (BDUA), acorde con la ución No. 3221 de 2007, se encuentre ligual o INDICADOR Guad Ituan Norte San San Santa Toted Valid Varu Amati Anori Cisne Renne San Sto Sego Vegac Vali André José Pedro Rosa o via mai i ros dios Roqu Domi via hí s de de la de los de e rogo тью

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIA
ANTIONIMA
EVALUACIÓN MUNICIPIOS DE ACERTIFICACIÓN COM
DESCENTRALIZADOS EN SALUO, 2008

GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Periodo evaluado 2008 INDICADOR

										Ī									
	Guad	Guad Ruan	San	San	San	Santa	Santa Toled Valdi Rosa o via	₹. V. Id.	Tag Tag	Amal	Anori	Cisne	Amalf Anori Cisne Reme San ros dios Roqu	- 1	≟	Sego	Yegac	≦	₩ ₩ ₩
			9	Qe ia	9	g								ľ	Ž				
<u>.</u>		۰				2	. 0		N	N			N	2	N				
- 1	N		_	2		2			۰	N	N.	2	. N	_ N	· N	N		2	
	2		2	, a	2	2	2	2	N	~	N		N	N	N				
ŀ	2	,			Ĩ			Ĭ		2	N		2		2	2	2	2	
	8	5	20	26	3	27	1	2	25	22	22	2	2	2	ã	28	22	æ	
			Ħ	П	П	ļП		_											Γ
6	_		_																
•		_				_				-	_						Г		
ě																			
1	Ť	Τ	Τ	1	Т	-	1	*	7	N	,	2	,		N			2	
- 5																			
6									_	_	_	,							
ratar							_	_	_	_						_			-
	,						<u> </u>						e						
			×	N	8	N	8	2	N	N	<u></u>	N	N	N	N				<u>×</u>
₹ .		,		N	N.		N	· N		N.	N.		N		N.	N	N.	N	N
		7	0	9	. 9	8	φ.	٩	9	٠	٠	9	. *	9	P. P.	7		-	- 6
ón de	- 6																 		

DCADOR 2.1 El municipio ha organizado y gestionado estación de servicios a la población pobre en lo no bierto con aubidicios a la demanda en forma articulada

AREA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Actas de Participación de la Comunidad en el imiento del plan territorial înformes de Rendición de Cuentas.

Conformación y funcionamiento de organismos de inación y control con participación de la comunidad. Actas de Participación de la Comunidad en la

Certificación de reporte oportuno y completo por inte de las IPS públicas de carácter municipal de la formación de que i raía el Decreto 2193 de 2004, o las

Reportes de la Información del SIAU que permita ciar el análisis, seguimiento y respuesta a las udes, reciamaciones y que as de los usuarios.

Ejecución de los recursos destinados a la prestación recios a la población pobre no afiliada at régimen

OCT. 201

c El Es ó peñol Reliro

El Grana Guar Guala La o santu da ne pé Ceja ario

EVALUACIÓN MUNICIPIOS PARA GERTIFICACIÓN COMO DESCENTRALIZADOS EN SALUD. 2008 Medel Barbo Bello Calda Copa Envig Girar Iln sa s, caban ado dola Valte de aburra tragüi La Saba Aparl Arboi Carep Chigo Mutat Neco Estrel neta adó etes a rodó á cil Uraba San Turbo Antio Pedro quia 0022999 Abria Anza Arme Burill Cana Oabei Ebéji Fronti Giradi Kelle qui nia: cá sgord ba co no o onia 0 1 na e qa Imo rral ndría a en de ná epció

Reportes de la información del SIAU que permita enformación, apulmiento y respuesta a las solicitudes, reclamaciones y quejas de los usuarios.

TOTAL

Certificación de reporte oportuso y completo por parte de las IPS públicas de carácter municipal de la información de que trata el Decreto 2183 de 2004, e las normas que lo modifiquen.

 Reportes e informes del centro regulador da urgencias y resultados de auditoria de los servicios prestados por IPS de segundo y fecera havel donde as evalifique la podimencia de las remisiones y el cumplemiento por parte de las IPS públicas de remisiones y el cumplemiento por parte de las IPS públicas de c. Verificar el procedimiento desarrollado para contratar con la Red privada. Registro especial de presistores, donde se verifique que los servisos de salud habilitados en el conjunta de puntos de stención de las 195 públicas de cardeter municipal que opera-en el município, corresponden a lo astablecido en el diseño de

a. La prestación de servicios de salud sea realizada a través de Empresas Sociales del Estado, constituídas por una o varias sedes o unidades prestadoras de servicios de salud.

MEDIO DE VERIFICACIÓN

INDICAGOR

AJE

DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIQUUIA

GOBERNACIÓN DE ANTIDOUIA

Existência de los informes de auditoria de los contratos de los contratos de los contratos de los informes de auditoria de sancicio para la atención de la pobleción pelor en calificad a l'égitenes subsidiades en los carles se varifique de accurado con la modalidad de pago accurdada, la edecuada ejec

2,2 Ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre no stillada al régimen

c. Las inversiones propuestas en el Plan Blanat de inversiones en salud estén en armonia con el proceso de habilitación y con la red departamental.

. Presentación de los proyectos y su inclusión en el Plan ilenal de inversiones.

PUNTAJE TOTAL

륗

EVALUACIÓN MUNICIPIOS PARA CERTIFICACIÓN COMO DESCENTRALIZADOS EN SALUD, 2008 DIRECCIÓN SECCIONAL DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL DE ANTIQUIA GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA

0022999

Reportes di la Información del SIAU que permite evidenciar el análisis, asplimiento y respuesta e las solicitudes; recismaciones y quejas de los usuarios.

TOTAL b. Registro especial de prestadores, donde se verifique que los servicios de salud habilitados en el conjunto de puntos de alencidor de las IPS públicas de casadrer municipal que operan en el municipio, corresponden el lo establecido en el diseño de la la La prestación de servicios de salud sea realizada e través de Empresas Sociales del Estado, constituídas por una o varias sedes o unidades prestadoras de servicios de salud. c. Verificar et procedimiento desarrollado para contratar con la Red privada. MEDIO DE VERIFICACIÓN Existencia de los informes de auditoria de los contratos de
b. Existencia de los informes de auditoria de los contratos de
prestación de servicios para la atención de la población pobra
no affiliada a régimen subsidiado, en los cuales se verifleye de
accurado con la modificiad de pago acordada, la adecuada ejec 2.2 Ejecución de los recursos destinados a la prestación de servicios a la población pobre no affilada al régimen Certificación de reporte oportuno y completo por parte de las IPS públicas de carácter municipal de la información de que trata el Decreto 2193 de 2004, o las normas que lo modifiquen. a Reportes e informes del centro regulador de urgencias y resultados de auditoid ad hos servicios prestados por IPS de segundo y tecen inved donda se vertifique le portinencia de las envisiones y et cumplimiento por parte de las IPS públicas de PUNTAJE TOTAL Las inversiones propuestas en el Plan Bienal de Inversiones en salud estén en armonía con el proceso de habilitación y con la red departamental. b. Presentación de los proyectos y su inclusión en el Plan Bienal de Inversiones. INDICADOR Período evaluado 2008 PUNT 8 Valle de aburra

Viaba

Valle de aburra

Viaba

Via 100 86 93 94 85 82 92 89 92 67 89 86 61 8.5 San Turbo Antio Pedro quía 60 92 61 Abria Anza 8.6 100 Arme Buriti Caña Dabei Ebéji Fronti Girald Helic Libori Graya Pequ Saba San Urami Abejo Aleja Argeil Garmi Coccol Conc Et Et Grana Guar Grana G 82 85 97 83 95 98 95 98 0 1 OCT. 2006 68 90 83 92 91 87 93 91 96 ORIENTE